

**Declaración oral ante el 55° período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos de la
ONU**

**Ítem 2: Diálogo Interactivo con el Grupo de Expertos en Derechos Humanos sobre
Nicaragua (GHREN)**

Orador: Guillermo Medrano

(447 palabras)

Itálico: no leído en declaración oral, únicamente versión escrita

Sus Excelencias,

Mi nombre es Guillermo Medrano, soy de la Fundación por la Libertad de Expresión y Democracia (FLED).

Nicaragua enfrenta una de las mayores crisis de derechos humanos en el mundo. El espacio cívico, la democracia y las libertades fundamentales se han visto amenazadas desde el 2018. Con el paso de los años, el Estado ha diversificado sus estrategias de represión contra las personas defensoras de los derechos humanos y cualquier persona que difiera de la opinión gubernamental, haciendo uso de la policía los agentes policiales y de las fuerzas paramilitares pro-gubernamentales.

Hasta la fecha más de 3,500 ONG han tenido sus personerías jurídicas canceladas, incluyendo 57 organizaciones solo en 2024. También se reporta el cierre de al menos 30 universidades, entre ellas la Universidad Centroamericana (UCA), una de las entidades de educación superior con mayor prestigio a nivel nacional.

Al menos 246 periodistas se encuentran en el exilio, a razón de las agresiones y ataques de parte del Estado de Nicaragua en represalia a su labor informativa independiente.

Las libertades de expresión y prensa y el derecho de acceso a la información pública han sido criminalizados y se encuentran bajo la constante amenaza de la aplicación arbitraria de leyes represivas y excesivamente amplias.

Miembros de la Iglesia Católica han sido el objeto de una feroz persecución cómo represalia a su denuncia de violaciones a derechos humanos. Entre *el 9 de febrero de 2023 y febrero de 2024*, el gobierno de Daniel Ortega y Rosario Murillo ha desterrado a 34 sacerdotes de Nicaragua, entre ellos los obispos Rolando Álvarez, *de Matagalpa*, e Isidora Mora, *de Siuna*. *También han cerrado medios de comunicación católicos, confiscado propiedades, congelado cuentas bancarias y asedian constantemente iglesias, impiden reuniones, procesiones.*

El Estado de Nicaragua debe poner fin a los ataques en contra de las personas defensoras de los derechos humanos y *la ciudadanía*, y *respetar* y *proteger* los derechos garantizados en *la Constitución Política* y *todos los tratados internacionales ratificados por el Estado*. Para ello, debe establecer un marco temporal de implementación de las recomendaciones del *Grupo de Expertos en*

Derechos Humanos sobre Nicaragua (GHREN) y de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH).

Hacemos un llamado a que los Estados presentes continúen respaldando las exigencias de la sociedad civil nicaragüense de retorno de la democracia y respeto a los derechos humanos en el país. Hoy, más que nunca, necesitamos el apoyo de la comunidad internacional, guiados por las recomendaciones del GHREN y de la OACNUDH.

¿Qué recomendaciones tiene el GHREN para los Estados de acogida y la comunidad internacional para proteger los derechos de las y los nicaragüenses en el exilio?

Muchas gracias.